



## PROGRAMA DE PASANTÍAS EN LA UNIÓN EUROPEA

### BASES DE POSTULACION

#### I. Introducción

El presente documento regula los requisitos y el procedimiento para la postulación al **Programa de Pasantías** en países miembros de la Unión Europea, correspondiente a una de las actividades del Programa de Apoyo en Tecnologías Limpias (PTL) a Empresas de Menor Tamaño (EMT) cofinanciado entre el Gobierno de Chile y la Unión Europea.

El programa forma parte de las actividades comprometidas por el Consejo Nacional de Producción Limpia – CPL en el marco del “desarrollo y Gestión de un Programa de Pasantías para el programa de Apoyo en tecnologías Limpias a empresas de Menor Tamaño – TECNOLIMPIA – Del Consejo nacional de producción Limpia – CPL.

La entidad que gestiona el programa de pasantías es la **Cámara de Comercio de Santiago – CCS**.

El Programa de Pasantías considera como países de destino sólo a los Estados Miembros de la Comunidad Europea.

#### II. Objetivo del Programa

El programa de pasantías en países miembros de la Unión Europea tiene como finalidad contribuir a la movilización de las Empresas de Menor Tamaño a la Producción Limpia.

Se espera que, producto de la pasantía, los empresarios y profesionales del sector privado conozcan experiencias de aplicación de producción limpia en su sector productivo, la institucionalidad vigente en el país de destino, aspectos normativos relacionados con la temática de producción limpia, en especial aquellos aplicables a las exportaciones chilenas, tecnologías y mejores técnicas disponibles aplicadas, entre otros aspectos, que permitan a su regreso contribuir a la implementación de acciones de producción limpia en su sector en Chile.

#### III. Beneficiarios

El programa de pasantías está dirigido a participantes provenientes del sector privado, de o relacionados con las Empresas de Menor Tamaño en Chile.



#### IV. Requisitos de los Postulantes

Los candidatos a efectuar pasantías en producción limpia en la Unión Europea, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Cargo Desempeñado**

##### Requisitos Obligatorios

- Tener nacionalidad chilena
- Vinculado al sector privado, como técnico, profesional, ejecutivo o socio en cualquier modalidad de contratación.
- A lo menos un (1) año de experiencia laboral en cualquier modalidad de contratación.
- Claro liderazgo o influencia en la toma de decisiones en la empresa.
- Presentar una propuesta de pasantía en la que se indique, según ficha de postulación
  - Su vinculación con las temáticas de producción limpia
  - Si corresponde, descripción del o los proyectos relacionados con producción limpia en los que participa
  - En qué forma la realización de una pasantía en la Unión Europea contribuirá al desarrollo del proyecto de producción limpia y a la movilización de empresas de menor tamaño en acciones de producción limpia
  - Áreas, países e instituciones de interés para realizar la pasantía
  - Descripción de las actividades propuestas.
- Manejo del idioma del país al que postula la Pasantía y en forma subsidiaria del idioma inglés.
- Carta del empleador que autoriza la realización de la pasantía para el caso del personal dependiente. Para el caso de asesores de empresas, una carta de patrocinio de la empresa a la cual asesora.

##### Requisitos Deseables

- Conocimiento de las actividades productivas nacionales del sector a que pertenece.
- Conocimientos de la temática de Producción Limpia y su aplicación en Chile.
- Conocimientos de la normativa medioambiental aplicable a su sector.
- Estar involucrado en uno o más proyectos relacionados con alguna de las temáticas de la Producción Limpia en su Sector.
- Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios.



## • Requisitos Formales Obligatorios

Para hacer efectiva la postulación, los candidatos deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Ficha de postulación (que se adjunta al presente documento)
- Currículum Vitae
- Fotocopias simples de sus antecedentes académicos (cuando corresponda)
- Pasaporte vigente hasta 6 (seis) meses antes del término de la pasantía
- Los postulantes que hayan indicado el manejo de algún idioma requerido en el país donde hará la pasantía deberán asistir a una entrevista en el idioma correspondiente que realizará la Cámara de Comercio de Santiago.

## V. Procedimiento de Selección del pasante

El procedimiento de selección de los pasantes estará a cargo de la dirección del Programa TECNOLIMPIA, para lo cual designará una comisión evaluadora integrada por el Jefe del Equipo Técnico y un profesional de dicho programa.

Concluido el plazo de postulación que da cuenta el acápite VII del presente documento, se llevará a cabo el proceso de selección entre los postulantes.

De faltar algún requisito formal, la comisión evaluadora podrá solicitarlos a los postulantes mediante comunicación escrita, la que deberá ser presentada en el plazo que se señale. Si dentro del plazo señalado el postulante no acompaña la información solicitada será descalificado del proceso.

Los requisitos obligatorios serán evaluados con una ponderación del 70%.

Los requisitos deseables serán ponderados con un 30%.

La evaluación de los postulantes al programa de Pasantías se llevará a cabo dentro del plazo de 15 días hábiles de vencido el plazo de postulación.

El programa de pasantía que presente el postulante podrá estar asesorado por la Cámara de Comercio de Santiago, pero tal circunstancia no será vinculante para la comisión evaluadora del programa TECNOLIMPIA.

Vencido el plazo de evaluación se comunicará a los postulantes por escrito del resultado de la misma con copia a la Cámara de Comercio de Santiago para que realice las acciones necesarias para la implementación de la pasantía.



El hecho de ser seleccionado no asegura que la pasantía se lleve a cabo, lo que dependerá de la aceptación o no que haga la institución receptora del pasante de algunos países de la Unión Europea.

## VI Costos del Programa

Los costos de la realización de las pasantías son cubiertos por el Programa de Pasantías de Tecnolimpia en la Unión Europea.

El Programa se hace cargo de los costos de reserva y compra de pasajes en clase económica y pago de viáticos, por un periodo máximo de 10 días corridos, de acuerdo a los valores establecidos por la Unión Europea.

La reserva y compra de pasajes, así como el pago de viáticos, se realizará por la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin responsabilidad alguna del Consejo Nacional de producción Limpia y de la Cámara de Comercio de Santiago.

## VII. Proceso de Postulación

Los postulantes deberán enviar **antes del 20 de Mayo de 2011** los antecedentes que avalen lo solicitado en el Punto IV, en sobre cerrado a la siguiente dirección:

*CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA  
Ref: Postulación Programa de Pasantías  
Almirante Lorenzo Gotuzzo 124 Piso 2  
Santiago*

## VIII. Desarrollo del Proyecto de Pasantía

La institución Coordinadora pondrá a disposición de los postulantes seleccionados un equipo de profesionales que entregarán el siguiente apoyo:

- Asesorar al pasante en la búsqueda de las instituciones y de los programas más adecuados para realizar una pasantía, pudiendo ser estos en entidades públicas o privadas, centros tecnológicos o de investigación que puedan satisfacer efectivamente las necesidades de formación y capacitación tanto del pasante como del Patrocinador.
- Contactar a las entidades u organismos anfitriones en el extranjero que satisfagan la necesidad de formación del profesional o técnico en las temáticas definidas y comprometerlas a recibirlo y transferirle conocimientos teóricos y prácticos.



- Diseñar una agenda atractiva y eficiente en el lugar de destino del pasante, de manera de cumplir con el objetivo del Programa y las expectativas profesionales de capacitación e información en temáticas de producción limpia.
- Apoyo y seguimiento al pasante durante la realización de su programa.